

## **Plan de trabajo de la Comisión Edilicia “Desarrollo Rural”**

H. Ayuntamiento constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco 2015-2018.

### **Desarrollo Rural**

Dirección de la administración pública municipal que se encarga de brindar apoyos, asesorías y capacitaciones a los productores del sector agropecuario con la finalidad de fomentar una mejor producción, buscando siempre el bienestar de los productores.

### **MISION**

Ser una dirección humana, con liderazgo, capacidad y transparencia que en conjunto con los productores agropecuarios donde se logre un desarrollo rural sustentable mediante la planeación de acciones. Dando como resultado elevar el Nivel de vida de la población rural del Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

### **VISION**

Ser un organismo que ayude al sector agropecuario y así fortalecerlo, promoviendo una cultura que permita la actividad agropecuaria con el medio ambiente y los recursos naturales, lo cual permitirá un desarrollo sustentable del sector rural y promover el desarrollo dentro del municipio, para mejorar la calidad de vida.

### **OBJETIVO GENERAL**

El mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural de bajos ingresos procurando asegurar, al mismo tiempo, una efectiva y eficiente contribución de la economía rural al proceso de desarrollo. Para ello se apoya el desarrollo de las economías campesinas y otros sectores de menores ingresos de las áreas rurales a través de diversas combinaciones de esfuerzos de acuerdo a las circunstancias específicas de cada comunidad.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proporcionar al sector rural de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por las secretarías de los diferentes niveles, de tal forma que contribuyan a generar mayores ingresos y beneficios para que sean más rentables las actividades agropecuarias y del área rural, mejorando su nivel de vida y su entorno ambiental.
- Fomentar un sector agrario fuerte y competitivo, que respete las normas del medioambiente.
- Mejorar la calidad de vida en zonas rurales y garantizando en ellas el crecimiento del empleo.

## VALORES

- Honestidad
- Sensibilidad
- Trabajo en equipo
- Respeto
- Compromiso
- Vocación de servicio

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco  
Capítulo V de las Comisiones.

## FUNCIONES

- Analizar los aspectos que competen al ámbito municipal para el desarrollo rural.
- Sesionar las actividades productivas del campo y el desarrollo rural sustentable, para lograr propuestas que beneficien el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Presentar iniciativas y dictámenes ante H. Ayuntamiento para la implementación de programas y proyectos por parte del Gobierno Municipal en el medio rural.

- Gestión y aprobación de convenios con dependencias del Gobierno Federal o Estado e instituciones para la obtención de recursos y aplicación de programas que incidan en el medio rural.
- Vinculación con dependencias del Gobierno Municipal y la jefatura de desarrollo rural para la realización de obras y proyectos en las comunidades.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Revisar, actualizar y/o elaborar propuestas de Reglamentos relacionados con las actividades productivas y el desarrollo del área rural.	Proponer y dictaminar acciones para que haya un mejoramiento en General.	Todos los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural.	Cada vez que exista alguna solicitud.
Proponer la asignación de recursos para proyectos productivos y dotación de infraestructura a las Comunidades, estimulando la producción agropecuaria	Atender las necesidades que se Presenten.	Todos los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural.	Siempre que sea solicitado
Implementar los programas de las ventanillas donde la mayoría de los productores pueden recibir recursos Federales o Estatales.	Proponer un servicio en general para mejorar el procedimiento de cada ventanilla para inscribir a la mayor cantidad de personas de la zona rural.	Todos los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural	En el tiempo que determine cada ventanilla.
Proponer para que se sigan implementando programas de	Agilizar el procedimiento de credencialización para poder	Todos los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural	Cada vez que exista convenio para las credenciales.

credencialización para que puedan obtener registros y así agilizar trámites que correspondan a los apoyos que el Gobierno Federal o Estatal les envía a los Ganaderos.	agilizar los trámites según le competan al solicitante.		
--	---	--	--

ATENTAMENTE  
INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO RURAL



PRESIDENTE  
ARTURO PEDROZA HERNANDEZ



VOCAL  
GABRIEL MORENO LOPEZ



VOCAL  
JAME TORRES ROMO